

**DECLARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE INVERSIÓN DEL FONDO DE
PENSIONES BESTINVER
PLAN INDEXADO EQUILIBRIO, FP**

PRINCIPIOS

1) Política de Inversión.

La vocación inversora del Fondo es RENTA VARIABLE MIXTA (entre el 30% y el 75% de la cartera en activos de renta variable).

El objetivo del Fondo de Pensiones es proporcionar al partícipe, con un horizonte de inversión de medio plazo (2-4 años), una rentabilidad adecuada al riesgo asumido mediante la inversión diversificada en activos de renta fija y renta variable mundial, dentro del marco establecido por la legislación vigente en materia de inversiones.

Es un Fondo de gestión pasiva que replica el comportamiento de los índices MSCI All Country World Index Net Total Return EUR (aproximadamente 50%) y Bloomberg Global Aggregate Index Net Total Return EUR (aproximadamente 50%).

Invertirá más del 90% del patrimonio en IIC financieras no pertenecientes al Grupo de la Gestora, preferentemente ETFs, (fondos cotizados cuyas participaciones estén admitidas a negociación en bolsa de valores), que repliquen, física o sintéticamente, o tengan una alta correlación con los índices identificados.

Invertirá entre un 40% y un 60% del patrimonio en ETFs de renta variable que repliquen el índice MSCI All Country World Index Net Total Return EUR. La parte no expuesta a renta variable se invertirá en ETFs de renta fija que repliquen el índice Bloomberg Global Aggregate Index Net Total Return EUR.

La parte no destinada a la réplica del comportamiento de estos índices se podrá invertir en repos de deuda pública o en depósitos.

La exposición a riesgo divisa será del 0%-100%.

El índice MSCI All Country World Index Net Total Return EUR es un índice ponderado por capitalización que recoge una representación de compañías de mediana y grande capitalización en 23 mercados desarrollados y 24 mercados emergentes, cubriendo el 85 % del conjunto de oportunidades de inversión en renta variable a nivel mundial e incluye la rentabilidad por dividendos.

El índice Bloomberg Global Aggregate Index Met Total Return EUR es un índice ponderado por capitalización que recoge una representación de deuda global pública y privada (con grado de inversión) de 27 mercados globales en sus monedas locales.

EL objetivo de rendimiento del fondo será equivalente a los dos índices que replicará el fondo en proporción a la rentabilidad obtenida por los ETF en los que invierte.

2) Criterios de selección y distribución de las inversiones.

Los criterios de inversión y distribución de las inversiones serán fijados en cada momento dentro de los límites establecidos por la legislación vigente.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva podrá llegar hasta el 20 por 100 del activo del fondo de pensiones.

La inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo no podrá superar el 50 por ciento del activo del fondo de pensiones.

Las ETFs en las que invierta el fondo podrán operar con instrumentos derivados con la finalidad de cobertura o inversión.

2.1 No consideración de los factores de sostenibilidad en las decisiones de inversión:

La entidad gestora del Fondo ha integrado criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (en adelante ESG por sus siglas en inglés) en su análisis fundamental de inversiones. Bestinver cuenta con recursos específicos y proveedores externos de reconocido prestigio que complementan y potencian sus habilidades y les ayudan en los procesos de toma de decisiones. De esta forma, la gestora del fondo es capaz de identificar los riesgos financieros y no financieros en los que incurre a la hora de invertir en un negocio, y cuantifica aquellas variables que determinan la sostenibilidad de su posición competitiva, su crecimiento o su rentabilidad.

No obstante, al ser éste un fondo de gestión pasiva que invertirá en fondos de inversión gestionados por terceras entidades y, a su vez, estos fondos tienen como objetivo replicar el comportamiento de los dos índices identificados, la gestora no podrá aplicar en su gestión criterios ESG. Los índices cuyo comportamiento replica el fondo no tienen en cuenta en su composición factores ambientales, sociales ni de gobernanza. Por tanto, los riesgos de sostenibilidad podrían llegar a ser significativos.

3) Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones.

Riesgo de mercado: La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.
- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Las subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.
- Los instrumentos derivados comportan, así mismo, riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente. El apalancamiento implica mayor variabilidad del rendimiento, tanto positivo como negativo, frente a movimientos del mercado, o más específicamente, frente a movimientos del precio del subyacente (título o índice al que está ligado el instrumento derivado).
- La inversión en mercados de países considerados emergentes puede conllevar riesgos de nacionalización o expropiación de activos que pueden verse incrementados en un momento dado. Además, acontecimientos imprevistos de índole político o social pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Riesgo de crédito: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez: La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el inversor pueda verse obligada a vender, comprar o modificar sus posiciones.

Riesgo de concentración geográfica o sectorial: La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de un inversor que concentre sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. En consecuencia, la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

Riesgo de sostenibilidad: debe entenderse por riesgo de sostenibilidad un hecho o condición ambiental, social o de gobernanza que, de producirse, podría provocar un impacto material negativo en el valor de la inversión.

El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la participación en el fondo.

Los riesgos de sostenibilidad pueden ocasionar un impacto material negativo en el valor de las inversiones al manifestarse como riesgos financieros sobre las inversiones de la cartera, los cuales pueden afectar negativamente al Valor Liquidativo de la participación en el fondo. Para este fondo, la Sociedad Gestora no toma en consideración las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad porque su política de inversión es replicar los citados índices, que no tienen en cuenta factores ASG.

4) Procesos de control de riesgos inherentes a las inversiones.

Los sistemas de control establecidos comprueban que las operaciones de inversión se realizan de acuerdo con las directrices establecidas en la Política de Inversión. Además, existe un sistema de gestión de riesgos que permite identificar y evaluar los riesgos a los que están expuestas las inversiones, incorporando procesos de medición de los riesgos identificados: la medición del Valor en Riesgo VaR, para la cuantificación del riesgo de mercado o pruebas de tolerancia a situaciones límite o simulaciones de casos extremos («stress testing»)

Adicionalmente, existe un procedimiento de control de Operaciones Vinculadas, verificándose entre otros aspectos, que las mismas sean contratadas a precios de mercado.

Los presentes Principios de Inversión se mantendrán vigentes en tanto no sean modificados por la Sociedad Gestora o como consecuencia, en su caso, de las modificaciones que deban realizarse en función de las conclusiones de la revisión financiero actuarial.